TRIGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA.

En la ciudad de Jaral de Progreso, Estado de Guanajuato siendo las 12 horas con 12 minutos del día 28 veintiocho del mes de Diciembre del año dos mil veintidós, reunidos en el salón de cabildos el Presidente Municipal C. Lic. José González Ojeda; la Sindico, Lic. Ayerim Daniela Sánchez Vázquez; los Regidores C.C. Ing. Enrique Camargo Meza, Prof. Martha Razo Almanza, C. Jorge Luis Galván Esparza, Lic. Lucero Higareda Segura, Lic. Adriana Vera Mendoza, Lic. Juliana Duran Parra, Prof. Neftalí Ruiz León, Ing. José Ezequiel Vargas Melo. Quienes fuimos notificados previamente para el desarrollo de la presente sesión trigésima quinta del Ayuntamiento de carácter ordinaria y publica, con fundamento en los Artículos, 41,45,46,60,61,62,63,64,65,69,70,71,72,73,74 y 77 fracción XII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y los artículos 23,24,25,26,27,28,29,30 Y 50 del Reglamento interior del H. Ayuntamiento de Jaral del Progreso, Guanajuato y además relativos aplicables de ambos ordenamientos. Se declara que existe Quorum Legal para la celebración de la presente, misma que se desarrollara bajo el siguiente:

ORDENDEL DÍA

1. **PASE DE LISTA Y DECLARACION DEL QUORUM LEGAL**
2. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 34**
3. **CORRESPONDENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**
   A) CIRCULAR 193
   B) CIRCULAR 194
4. **DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**
   A) TEMA SOBRE LA ADMINISTRACION DEL PANTEON DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGO CAPITIRO
5. **DE LA TESORERIA MUNICIPAL**
   A) ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, GTO.
   B) ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION LA PLANTILLA Y TABULADOR PARA EL EJERCICIO 2023 DEL MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, GTO.
   C) ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACION FISCAL 2023.
   D) ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL 2023.
6. **DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**
   A) RATIFICACION DE LA DONACION DE LA VIALIDAD DENOMINADA CALLE MOCTEZUMA EN LA COLONIA POCITO SANTO, LA CUAL FUE ACEPTADA EN SESION NUMERO 81 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2018.
7. **DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL**
   A) OFICIO: CIP078/2022 REFERENTE A LA CONTINUACION DE DESCUENTO EN RECAUDACION DE IMPUESTO PREDIAL EN LOS MESES DE ENERO-FEBRERO DE 2023.
8. **ASUNTOS GENERALES**
9. **CLAUSURA DE LA SESION.**

1.- PASE DE LISTA Y DECLARARION DEL QUÓRUM LEGAL.

En este punto del dia el secretario del ayuntamiento realizo el formal pase de lista a los integrantes del ayuntamiento a los que los mismos respondieron "presente", registrándose el 100% del Cuerpo Edilicio en la presente sesión, por lo cual se declaró la existencia del Quorum Legal, y validados los acuerdos que en la misma sean tomados por lo que se prosiguió con el desahogo del orden del dia.

2.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA TRIGESIMA CUARTA

En este orden del dia el Secretario del Ayuntamiento dio lectura al acta trigésima cuarta sesión ordinaria celebrada el dia 09 de diciembre de 2022, la cual fue escuchada y aprobadas por unanimidad por el pleno del cuerpo edilicio, por lo cual se procedió a la firma de la misma.

3.- CORRESPONDENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

A) CIRCULAR 193

En este punto del orden del dia el Secretario de Ayuntamiento dio lectura a la circular del Congreso del Estado de Guanajuato mediante la cual la diputada integrante del Grupo

Parlamentario del Partido Morena propone la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección Animal en el Estado de Guanajuato.

UNA VEZ ESCUCHADA LA INICIATIVA EXPUESTA POR EL PARTIDO MORENA EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SE DIO POR ESTERADO CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR, 00 (CERO) EN CONTRA, DE LA INICIATIVA DE LEY A EFECTO DE REFORMAR LA LEY PARA LA PROTECCION ANIMAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

B) CIRCULAR 194

En este punto del orden del dia el Secretario de Ayuntamiento dio lectura a la circular del Congreso del Estado de Guanajuato mediante la cual se remite el decreto numero 185 aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, a través la Comisión de Hacienda y Fiscalización para efecto dar iniciativa de decreto mediante la cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de la obra pública municipal, en sus modalidades de adjudicación directa y licitación simplificada, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2023.

UNA VEZ ESCUCHADA LA CIRCULAR DEL CONGRESO DEL ESTADO EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SE DIO POR ENTERADO CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR, 00 (CERO) EN CONTRA, ESTAR DE ACUERDO CON LA MINUTA DE REUNION REFERENTE AL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS MONTOS MAXIMOS DE ADJUDICACION PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL.

4.- DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

A) TEMA SOBRE LA ADMINISTRACION DEL PANTEON DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGO CAPITIRO

En este punto del orden del dia el Secretario del Ayuntamiento da el uso de la voz al Presidente Municipal quien da a conocer al Pleno del Ayuntamiento que meses atrás se tuvo varias reuniones con el ejido de la comunidad de Santiago Capitiro, referente al tema del panteón municipal, por lo cual se llegó a los siguientes:

ACUERDOS.

1. **Se acuerda que la administración del panteón de la comunidad de Santiago Capitiro será ejercida por el Ejido de la presente comunidad.**
2. **El Ejido de Santiago Capitiro se compromete a remitir copia de la lista de las personas que aportaron para la compra del terreno, esta lista será remitida a la dirección de servicios públicos municipales.**
3. **En caso de requerir el servicio una persona que no haya cooperado y que no se encuentre en la lista remitida por el ejido de la comunidad, esta será remitida al ejido para que se le realice su cobro correspondiente o en su caso la condonación.**
4. **En caso de la negativa de autorizar por parte del ejido a la persona que requiera el servicio, se le proporcionara una gaveta con el cobro respectivo que marca la Ley de Ingresos vigente.**
5. **El Ayuntamiento cobrara con independencia de panteón nuevo o viejo, la cuota o tarifa que marca la Ley de Ingresos vigente, respecto al servicio de inhumación o exhumación.**
6. **El Ayuntamiento se compromete a destinar recurso para la construcción de la barda perimetral, esta podrá ser en una sola exhibición, o en etapas.**
7. **El Ayuntamiento seguirá brindando los servicios de limpia correspondientes al panteón por parte de la dirección de servicios públicos municipales.**

En este mismo punto del orden del día la Regidora Lic. Juliana Duran Parra, pregunto, ¿el terreno será donado al municipio? o como es que se le invertirá a algo que no le pertenece al municipio como tal y por qué no buscar la donación para que así el municipio lo pueda administrar completamente, Así mismo el Regidor Ing. José Ezequiel Vargas Melo solicito saber cuánto seria el monto de apoyo para dicha barda, ya que sería mejor que se definiera esto en el presupuesto.

UNA VEZ ESCUCHADO EL PUNTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO APROBO CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR, 00 (CERO) EN CONTRA, ESTAR DE ACUERDO, CON LOS ACUERDOS CELEBRADOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y EL EJIDO DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGO CAPITIRO.

5.- DE LA TESORERIA MUNICIPAL

A) ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, GTO.

En este punto del orden del dia el Secretario de Ayuntamiento da el uso de la voz al tesorero quien expuso que ya es un nuevo formato que esta adecuado a los lineamientos o medidas que se han proporcionado la secretaria de finanzas, así como el hecho que se está considerando un pago de manera catorcenal para toda la administración.

En este mismo punto del orden del dia el regidor Ing. Ezequiel Vargas Melo refirió que tiene entendido que cuando es un monto máximo de $ 150.000 mil pesos se pasan al comité de adquisiciones esto con relación a la posada ya que no fue citado el comité para la revisión del tema.

UNA VEZ ESCUCHADO EL INCISO A DE LA TESORERIA MUNICIPAL EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO APROBO CON 08 (OCHO) VOTOS A FAVOR, 2 EN CONTRA, POR PARTE DE LA LIC. JULIANA DURAN PARRA Y EL ING JOSE EZEQUIEL VARGAS MELO, ESTAR DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, GTO.

B) ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION LA PLANTILLA Y TABULADOR PARA EL EJERCICIO 2023 DEL MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, GTO.

En este punto del orden del dia el Secretario de Ayuntamiento da a conocer al pleno que en relación al tema y por motivos del aumento del salario mínimo la plantilla se ajustó en cuento a salarios.

UNA VEZ ESCUCHADO EL INCISO B DE LA TESORERIA MUNICIPAL EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO APROBO CON 08 (OCHO) VOTOS A FAVOR, 2 EN CONTRA POR PARTE DE LA LIC. JULIANA DURAN PARRA Y EL ING JOSE EZEQUIEL VARGAS MELO, ESTAR DE ACUERDO CON LA PLANTILLA Y TABULADOR PARA EL EJERCICIO 2023 DEL MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, GTO.

C) ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACION FISCAL 2023.

En este punto del orden del dia el Secretario de Ayuntamiento da a conocer dichas disposiciones al pleno del Ayuntamiento.

UNA VEZ ESCUCHADO EL INCISO C DE LA TESORERIA MUNICIPAL EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO APROBO CON 08 (OCHO) VOTOS A FAVOR, 2 EN CONTRA POR PARTE DE LA LIC. JULIANA DURAN PARRA Y EL ING JOSE EZEQUIEL VARGAS MELO, ESTAR DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACION FISCAL 2023.

D) ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL 2023.

En este punto del orden del dia el Secretario del Ayuntamiento da a conocer al pleno los lineamientos generales.

UNA VEZ ESCUCHADO EL INCISO D EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO APROBO CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR, 00 (CERO) EN CONTRA, ESTAR DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL 2023.

6.- DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

A) RATIFICACION DE LA DONACION DE LA VIALIDAD DENOMINADA CALLE MOCTEZUMA EN LA COLONIA POCITO SANTO, LA CUAL FUE ACEPTADA EN SESION NUMERO 81 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2018.

En este punto del orden del dia el Secretario de Ayuntamiento expuso al pleno un punto certificado de la fecha antes mencionada, en la cual se hace la manifestación de dicha donación de fecha 31 de mayo del 2018, por lo cual en este momento se les solicita la ratificación para efecto de continuar con el procedimiento correspondiente y ya no se le siga cobrando el impuesto predial a dicho donante.

UNA VEZ ESCUCHADO EL PUNTO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO RATIFICO CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR, 00 (CERO) EN CONTRA, ESTAR DE ACUERDO CON LA DONACION DE LA VIALIDAD DENOMINADA CALLE MOCTEZUMA EN LA COLONIA POCITO SANTO LA CUAL FUE ACEPTADA EN SESION NUMERO 81 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2018.

7.- DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL

A) OFICIO: CIP078/2022 REFERENTE A LA CONTINUACION DE DESCUENTO EN RECAUDACION DE IMPUESTO PREDIAL EN LOS MESES DE ENERO-FEBRERO DE 2023.

En este punto del orden del dia el Secretario dio a conocer al pleno el oficio CIP078/2022 enviado por el director del departamento de catastro e impuesto predial en el cual solicita continuar con la campaña de recaudación en los meses de enero-febrero con la finalidad de recuperar la mayor cantidad posible en rezagos.

UNA VEZ ESCUCHADO EL OFICIO CIP078/2022, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO APROBO CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR, 00 (CERO) EN CONTRA, ESTAR DE ACUERDO CON LA CONTINUACION DE DESCUENTO EN RECAUDACION DE IMPUESTO PREDIAL EN LOS MESES DE ENERO-FEBRERO DE 2023.

8.- ASUNTOS GENERALES

En este punto del orden del dia el Secretario del Ayuntamiento dio el uso de la voz a la Síndico municipal quien hizo mención al pleno referente al expediente 1201/2020 respecto al actor de nombre Ángeles Andrade Yáñez en el cual se interpuso un amparo y ya callo una resolución la cual no amparo al municipio, por lo cual, en ejecución de sentencia, se condena al municipio a pagar la cantidad de $ 850,000

.

UNA VEZ ESCUCHADOS LOS ASUNTOS GENERALES EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SE DIO POR ENTERADO CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR, 00 (CERO) EN CONTRA, ESTAR DE ACUERDO EN QUE SE REMITA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA EFECTO DE QUE HAGA LA INVESTIGACIÓN PERTINENTE Y DESLINDE RESPONSABILIDADES.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Por lo que abordamos a plenitud los puntos contenidos en el orden del dia propuesto, obrando en el apéndice de la presente acta los documentos aquí mencionados, se da por concluida la presente sesión, declarando su clausura el Presidente Municipal, siendo las 12 horas con 56 minutos del dia 28 de diciembre del 2022, con fundamento en lo estipulado por el numeral 128 fracciones III y IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, firmando al margen y al calce los que en la presente intervenimos y quisimos hacerlo, de acuerdo a lo que el ordinal 74, último párrafo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Doy fe. Secretario del Ayuntamiento Lic. Román Jasso Ferrel.

C. LIC. JOSÉ GONZÁLEZ OJEDA.
Presidente Municipal

LIC. AYERIM DANIELA SÁNCHEZ VÁZQUEZ.
Sindica Municipal.

Regidoras y Regidores.

C. ING. ENRIQUE CAMARGO MEZA.

MTRA. MARTHA RAZO ALMANZA.

C. JORGE LUIS GALVAN ESPARZA.

LIC. JULIANA DURAN PARRA.

ING. JOSÉ EZEQUIEL VARGAS MELO.

PROFR. NEFTALÍ RUÍZ LEÓN.

LIC. ADRIANA VERA MENDOZA.

LIC. LUCERO HIGAREDA SEGURA

LIC. ROMAN JASSO FERREL.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO